

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
DE CALARCÁ QUINDÍO**

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Proceso: Sucesión
Causante: Tadea Ricardo de Segura
Radicado: 1963-02778

Por medio del presente aviso se notifica que mediante auto adiado a 19 de febrero del 2024 proferido dentro del radicado arriba mencionado se dispuso:

RESUELVE

PRIMERO: **CORREGIR** el acta de remate de fecha 10 de septiembre de 1964 y el auto del 17 de septiembre de 1964 que aprobó el remate dentro del juicio de sucesión de TADEA RICARDO DE SEGURA que cursó en este despacho bajo la radicación 1963-02778, en cuanto a que el nombre correcto del rematante era *FRANCISCO NOSSA RICARDO* identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.265.897, auto que se encuentra inscrito en la anotación 002 del folio de matrícula inmobiliaria 280-15534.

SEGUNDO: Notificar por aviso la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 286 del Código General del proceso, como quiera que el proceso se encuentra terminado. Por secretaria fíjese aviso en el micrositio del despacho judicial que incluya la presente decisión.

TERCERO: En firme el presente proveído se dispone **ENVIAR** copia digital de este auto a la dirección electrónica ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co y documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co con copia a la parte interesada, quien deberá estar atento al pago de los emolumentos registrales ante dicha entidad para la inscripción de la corrección acá ordenada.

CUARTO: Notifíquese por estado la presente decisión y remítase copia del presente auto a los correos electrónicos registrados por el solicitante.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

JUEZA

Lo anterior, conforme fue ordenado en la misma providencia.

Para ver auto completo de clic en [VER](#)

Fecha de la notificación por aviso: 20/02/2024

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA